

21- LA EDUCACIÓN

Desconocemos desde cuándo existía maestro de escuela en el Picazo.

La educación en los pueblos pequeños se reducía a unas primeras nociones de lectura, escritura y cuentas y solía darlas el sacristán o algún clérigo.

Los primeros datos que aparecen sobre educación en el Picazo son de fecha 16 de agosto de 1746 en que Julián de Castro Bergaz, preceptor de Gramática en el Picazo otorga poder para su defensa en un juicio que había interpuesto ante el Corregidor de Alarcón contra Gregorio Martínez Caja, cirujano y sangrador, y Alonso Pérez León, vecinos del Picazo, porque no le habían pagado las clases de Gramática que les había dado a sus hijos durante varios meses.

Fuera de este preceptor, del que desconocemos más datos sobre su actividad o el tiempo que ejerció, si sabemos con certeza que los primeros maestros de niños, hasta el siglo XIX, eran los sacristanes.

Tampoco existía dotación municipal para el pago del maestro que vivía de lo que cobraba a los niños que asistían a la escuela, y que era su propia casa.

En el Catastro de Ensenada de 1752 figura el primer maestro conocido que era D. Gregorio Antonio Villanueva, sacristán, que cobraba de los niños y sacaba al año 150 reales. De lo que se deduce que debía tener muy pocos niños escolarizados.

Normalmente asistían a la escuela los hijos de los nobles y hacendados que, cuando aprendían los primeros rudimentos pasaban a las escuelas de gramática que existían en los pueblos más importantes y posteriormente algunos seguían los estudios en la Universidad o en el seminario.

Para el pago del maestro, a finales del siglo XVIII el canónigo lectoral de la Catedral de Cuenca Don Antonio Fernández de Cantos, que había sido cura del Picazo, dejó unos censos¹ para que con sus réditos se pagara al maestro de niños.

Las niñas no asistían a clase, ni tuvieron maestra en el pueblo hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Las Primeras Escuelas Publicas

A partir de las Cortes de Cádiz, con el establecimiento de gobiernos liberales, se crean las primeras escuelas públicas en los pueblos, con maestros titulados.

El primero que aparece en el Picazo es Don Roque Castillo que desempeñó su trabajo durante el gobierno liberal de 1820 a 1823.

¹ Dinero prestado a interés. Podían ser perpetuos (no se devolvía el principal nunca) o redimibles “al quitar” (podían ser cancelados devolviendo el principal del préstamo).

El Ayuntamiento liberal le asignó al maestro un suplemento del sueldo de 600 reales, con lo que percibía un total de 2.200 reales anuales.

A la vuelta del absolutismo, Don Roque fue destituido y el Ayuntamiento nombró maestro a Don Pedro Nolasco Fernández, natural y vecino del pueblo.

Don Roque Castillo presentó un pleito ante el Consejo de Castilla, denunciando que el nuevo maestro ejercía el magisterio sin título e infundía a los niños malas doctrinas.

A raíz de esta denuncia, por orden de la Inspección General de Instrucción Pública se le recogió el título a Don Pedro Nolasco Fernández, en 1824, y se le desterró a 6 leguas del Picazo.²

Se reintegró en el puesto a Don Roque Castillo, maestro que, desconocemos si era buen maestro, pero lo que sí conocemos es que estuvo en continuos litigios con el Ayuntamiento, fundamentalmente por cuestiones económicas.

El primero se planteó cuando al reincorporarse a su puesto de maestro, el Ayuntamiento absolutista acordó reducirle el sueldo, suprimiendo el suplemento de 600 reales, que habían aumentado los liberales, alegando *“el actual apuro de fondos a que está reducido este vecindario por las actuales circunstancias de los tiempos”*.

*“Que siendo la enseñanza de la juventud el primer objeto de su atención por una parte y por otra, no haber más dotación fija aprobada por la Superioridad que cuatrocientos reales de propios y doscientos treinta y cinco reales que importan los réditos de los censos que dejó el canónigo lectoral D. Antonio Fernández de Cantos con aplicación a esta escuela, que hacen seiscientos treinta y cinco reales con cuya dotación se han desempeñado los maestros muchos años hasta el tiempo revolucionario del año de 1820 al 23 que la subieron arbitrariamente a doscientos ducados los gobernantes del ayuntamiento constitucional sin aprobación a cuyo maestro trató de separar el ayuntamiento real luego que fue reelegido en 1823 ofreciendo la misma cantidad buscando otro, sin inspeccionar si estaba o no aprobada la dotación, sustituyó a D. Roque Castillo a quien se han pagado los primeros años buscando arbitrios y proporcionándolos con dificultad que ha sido el motivo de que el Ayuntamiento en 1826 hiciera un recurso a la Dirección General de Propios a fin de que se sirviese aprobar dicha dotación de doscientos ducados de los del fondo de este pueblo de que hasta ahora no ha habido resultas algunas; pero sí varios recursos del actual maestro Castillo sobre paga de su salario y conciertos con él ya de que en 1827 fuesen solo dos mil reales y en 1828, 1.800 como también que los padres de los niños para llenar estas cantidades pagasen semanalmente cierta cuota de que ha resultado el haberse retraído de enviarlos a la escuela que es el mayor mal que puede seguirse...”*³. Se le exige al maestro que responda *“si se conforma o no, pues por el mero hecho de no querer dar respuesta se entienda despedido y vacante esta escuela a fin de que pasados los seis meses primeros pueda ser ocupada por otro maestro de que se entere*

² AHN. Leg. 1576

³ Archivo Municipal. Actas

a la Inspección General del Reyno para que le conste y no pueda ser sorprendida por el maestro con siniestras relaciones como la experiencia se lo tiene acreditado al Ayuntamiento, acostumbra a hacerlo con mucha frecuencia a la superioridad con recursos impertinentes en los que ha sido condenado en costas... ”⁴

Don Roque contestó que aceptaba interinamente hasta que se resolviera el recurso que iba a interponer.

Después de Don Roque Castillo se hizo cargo de la escuela el maestro Don José María Meneses.

Este maestro tuvo conflictos con el Ayuntamiento porque no presentaba su título de maestro. Le sancionaron rebajándole el sueldo 400 reales mientras no presentara el título.

Finalmente 31 de julio de 1844 fue destituido porque descubrieron que tenía recogido el título por orden del Jefe Superior Político de la Provincia.

No consta la causa, pero es muy posible que lo fuera por motivos políticos.

Hasta tanto le nombraban sustituto, de hizo cargo de la escuela el sacristán Ramón de la Orden Martínez.

En estos años, al perderse, el dinero proveniente de los censos de Don Antonio Fernández de Cantos, como consecuencia de las desamortizaciones, se modificó el sistema de retribución del maestro que pasó a ser mixto, una parte se pagaba de fondos del Ayuntamiento y otra parte de cuotas que se cobraban a los niños, en función del nivel escolar en el que se encontraban.

El 21 de enero de 1848 la Comisión de Educación del Ayuntamiento acuerda las cuotas de ese año: “ ... la retribución de los niños sea la de seis cuartos⁵ por semana los de primera clase; cinco los de segunda; cuatro los de tercera; tres los de cuarta y dos los de quinta, con cuyas retribuciones y la asignación que se satisface al maestro pueda este sostenerse decentemente. Asimismo acordaron se haga saber esta determinación al público, así como la de que se admitirá gratuitamente a los niños que sean verdaderamente pobres”⁶..

Se nombró nuevo maestro a D. Joaquín Barquero que, con la vuelta de los liberales, fue destituido el 28 de julio de 1854 “*considerándolo a este profesor carece de inteligencia en el particular, que esto unido a su poca adhesión a la causa de la libertad, como se prueba en virtud de no haber unido su voto al glorioso pronunciamiento...*”⁷

Hasta esta fecha la escuela de niños solía estar en la casa del maestro.

El Ayuntamiento se plantea por primera vez la construcción de un local para la escuela en 1851, aprobándose con fecha 27 de julio “*construir un local*

⁴ Archivo Municipal. Actas

⁵ Cuarto, era la cuarta parte de un real, aproximadamente 6 céntimos de peseta.

⁶ Archivo municipal. Actas

⁷ Archivo municipal. Actas

*para la escuela de Instrucción primaria de que carece el vecindario, en los corrales y cuarto de carnicería y cárcel antigua.*⁸”

Se utilizó para su construcción el sobrante de fondos municipales del año 1850 que ascendía a 5.500 reales. La obra se adjudicó al alarife Dionisio Ayuso.

Se hundió el edificio que ocupaban la cárcel y la carnicería y se construyó un nuevo edificio en el que se instalaron la cárcel, la carnicería, y la escuela de niños. Es el edificio que existía en la fachada norte de la plaza hasta la última remodelación del ayuntamiento.

Con la vuelta del gobierno liberal, se creó la escuela de niñas, siendo la primera maestra que se hace cargo de la escuela Doña Tomasa García Casas, una vecina del pueblo, sin título oficial. Ejerció en el curso de 1854 a 1855.

Para el siguiente curso se traslada desde Sisante para ejercer por libre la maestra Doña Ana Francisca del Pinar, ya con título oficial y se la nombra maestra titular el 5 de enero de 1856, en acto público, con asistencia de todo el Ayuntamiento.

El día 9 de enero de 1856 se fijaron las nuevas cuotas que debían pagar los niños a su maestro: *“acordaron por unanimidad que la retribución que los niños de ambos sexos han de pagar semanalmente a sus respectivos maestros, es un cuarto a los que leen; dos cuartos los que leen y escriben y tres los que se ejercitan en las cuentas (...) Así mismo que admitan en sus respectivas escuelas los niños notoriamente pobres”.*⁹

En 1857 figuraba como maestro de niños Don Pedro Sánchez Benito, que tenía asignado un sueldo anual de 2000 reales, mas 200 reales para alquiler de vivienda y 200 que cobraba de las cuotas de los niños.

El 6 de noviembre de 1866 se nombró maestra titular a Doña Carmen García, de Motilla, que tomó posesión el 2 de enero de 1867.

Esta maestra, por la cercanía de su pueblo, se marchaba con frecuencia dejando abandonada la escuela, por lo que el Ayuntamiento acordó suspenderla en su cargo y le abrió un expediente para destituirla.

El expediente fue resuelto de forma favorable a la maestra.

“Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido contra Dña. Carmen García, maestra de Picazo en la provincia de Cuenca y no existiendo motivo alguno fundado que pueda menoscabar los buenos antecedentes de esta maestra; en virtud de las atribuciones que me competen, como Ministro de Fomento, he acordado se sobresea el expediente sin que pare perjuicio a la interesada en su carrera, y con abono de su sueldo por completo. Lo que de acuerdo de la Junta traslado a usted para que en su vista y bajo su responsabilidad, reponga en término de tercero día en esa escuela a la maestra Doña Carmen García; pues de no verificarlo en el plazo señalado me veré en la sensible pero imperiosa necesidad de imponerle la multa que está dentro de mis

⁸ Local donde actualmente se encuentra el centro de salud.

⁹ Archivo municipal. Actas

atribuciones. Dios guarde a V. Muchos años. Cuenca, 14 de junio de 1869. El Gobernador.”

Fue repuesta en su puesto el día 28 de junio.

Los sueldos de los maestros en el curso 1867-1868 eran los siguientes:

D. Mariano Pérez Collado, maestro de niños, 495 escudos (4.950 reales, 1.235,50 pesetas).

Doña. Carmen García, maestra de niñas, 275 escudos (2.750 reales, 687,50 pesetas).

Como se ve la discriminación salarial era considerable entre hombres y mujeres.

El nivel educativo de aquellos años era bastante precario. Vaya como muestra el acta de los exámenes que realizaba dos veces al año la Junta de Primera Enseñanza del pueblo, de la que formaban parte el alcalde y el cura y que se realizaron el 23 de diciembre de 1869:

“Los exámenes de los niños que dieron principio a las diez de la mañana de este día se observó el resultado siguiente: El profesor D. Mariano Pérez Collado, prescindiendo del oficio que se le pasó, ni ha presentado las listas, ni matrículas ni ningún otro documento contenido en la prevención quinta de la circular citada, pues sólo lo hizo de una lista simultánea, sin expresar las secciones, edad de los niños, ni ningún otro signo marcado en la Ley, cuya lista se componía de treinta y seis niños, y a los exámenes sólo concurrieron catorce, de los cuales sólo uno leyó con imperfección, pero no presentó plana¹⁰ de ninguna clase, ni tampoco pudo ser interrogado de otras asignaturas, los trece restantes sólo alguno conocía las letras y contestaban a alguna que otra pregunta de las más fáciles de doctrina cristiana; por lo referido se deduce que no pudo premiarse a ninguno, conociendo en el profesor referido una apatía e indiferencia inexplicable, que no puede menos que calificar de poco interés y celo del mismo en la enseñanza, ya sea debido a su poca aplicación e interés en ella, o a su falta de vista tan considerable que casi no se ve las manos; respecto a la profesora Doña Carmen García, con relación a los libros matrícula y demás documentos anejos se encontró en idéntico caso que el anterior profesor y a los exámenes sólo concurrieron diez niñas de las muchas que manifestó acudían a su establecimiento, de las cuales dos leyeron regularmente presentando algunas planas que ofrecían poco interés y algunos adornos de aguja que fueron calificados del mismo modo hallando la mayor parte algo impuestas en doctrina cristiana.

Este es el estado en que se encuentra la enseñanza de esta villa, y con el fin de que la [junta] provincial tenga el debido conocimiento a cuanto haya lugar, sáquese copia de ella que se remitirá a la expresada junta...”¹¹

Con la poca atención que se había dedicado a la escuela infantil en los años anteriores, la población, en su mayoría, carecía de los mínimos

¹⁰ Hoja de cuaderno escrita.

¹¹ Archivo Municipal. Actas.

conocimientos, y el analfabetismo estaba generalizado, siendo muy pocos los que sabían leer y escribir entre los hombres y muchas menos entre las mujeres.

Ante esta situación, el Ayuntamiento, en la sesión del día 16 de enero de 1870, acordó abrir una escuela de adultos gratuita: *“la escuela de adultos debía abrirse para que toda persona que quiera acudir a ella lo haga, sin que por ello pueda originarse cantidad alguna, puesto que en el presupuesto hay cantidad para cubrir dicho gasto y mediante a que el pueblo se halla muy retrasado, conviene traerlo sin levantar la mano.”*

Se nombró para atender la escuela de adultos al maestro de primera enseñanza D. Melitón Sánchez Fernández.

En aquellos años la escuela de niños, con una superficie de 80 metros cuadrados, estaba situada en la plaza del Ayuntamiento y la de niñas estaba situada en la calle del Horno, en el local del antiguo horno del concejo y tenía una superficie de 60 metros cuadrados.

Ambos edificios estaban en un estado de conservación muy malo y necesitados de recomposición.

Tal era el estado de deterioro de los locales escolares que el maestro D. Miguel Martí eleva en setiembre de 1873 una comunicación al Ayuntamiento manifestando *“que el local destinado para dicha escuela, no reúne las condiciones de decencia que convienen al lugar destinado a la alta misión de educar e instruir a la juventud; haciendo presente a la vez que el establecimiento está falto de todo recurso para la transmisión de la enseñanza; proponiendo la traslación de la escuela a su casa morada en la que existe un excelente salón y otros departamentos accesorios que reúnen todas las condiciones necesarias par aquel objeto...”*.

El Ayuntamiento autoriza el traslado de la escuela a la casa del maestro.

Se conservan en el archivo los balances de cuentas de las escuelas de niños y de niñas correspondiente al curso 1874-1875 presentados por el maestro Don Miguel Martí y la maestra Doña Marcelina Valladolid.

De los datos que figuran podemos hacer un cuadro de la educación en el Picazo por aquellos años.

La escuela de niños tenía un presupuesto de 206,25 pesetas para gastos de material escolar y mantenimiento.

Disponía de seis armarios, bancos para los niños, tres pizarrones, mesa y sillón para el maestro, un reloj, un tablero contador, perchas para colgar abrigos, sombreros y gorras; 18 tablillas para fijar los carteles de lectura; un crucifijo con dosel; un cuadro de distribución del tiempo; 6 sillas para las visitas a la escuela; 20 pizarras pequeñas; un compás y reglas de madera; un mapa grande de España; 12 tinteros de plomo; 12 punteros, clavos y listones para los carteles; 3 esponjas para limpiar los pizarrones; una estufa; un aguamanil; depósito para beber, grifo y vasos de hojalata.

El material escolar se componía de catecismos; Historia sagrada; cartillas para primera lectura; libros de lectura en prosa y en verso; Aritmética;

Gramática; cartillas agrarias; Geometría; Geografía e Historia; cuaderno litografiados; carteles para principios de lectura; muestras para escribir; un libro de asistencia y otro de calificación.

Para calefacción los niños tenían una estufa.

El material escolar de las niñas es algo diferente: catecismo de Ripalda, Historia Sagrada de Fleury, Páginas de la Infancia, de Terradillos, Fábulas de Iriarte, Aritmética de D. Melitón Escamillas, Epítome de Gramática de la Real Academia y elementos para trabajos manuales: muselina, cañamazo, estambres, algodón para medias, hilo y agujas, papel pautado.

Para calefacción las niñas solamente tenían un brasero con carbón.

El 30 de setiembre de 1876 se produce la toma de posesión del maestro D. Pedro Lafuente Royo.

“... el Sr. Presidente [de la Junta local de Instrucción Pública] dio a conocer a los niños su nuevo maestro y les exhortó a que le obedezcan y respeten como tal maestro, exhortándolos al mismo tiempo al cumplimiento de las obligaciones que les imponga para su enseñanza; quedando desde ese momento el referido D. Pedro Lafuente y Royo posesionado del repetido cargo.”¹²

Este maestro podemos decir que es el que realmente organiza la educación infantil en el Picazo. Es notorio el gran avance que experimentan los niños puesto de manifiesto en las actas de los exámenes.

Así, la del 27 de mayo de 1877: *“... se verificó el acto de los exámenes, hallando a los niños de las seis clases o secciones que les presentó el señor maestro D. Pedro de la Fuente y Royo bastante adelantados respectivamente en lectura y doctrina cristiana; y escritura regularmente; con perfección en Gramática castellana, analizando bien; en Aritmética, resolviendo problemas que dejaron complacidos a los señores de la Junta...”*¹³

Estos avances se comprueban en los exámenes del 22 de diciembre de 1877:

“Se entregaron los premios acordándose por la Junta dar un voto de gracias al señor profesor por los adelantos que se notan en la enseñanza en general”.

Asistían a clase 68 niños y 53 niñas.

La escuela de niñas se encontraba en tan lamentable estado que se tuvo que instalar en la casa de la maestra Doña Marcelina Valladolid.

En este año se compran los elementos más indispensables, tanto de mobiliario como de material escolar.

¹² Archivo municipal. Actas.

¹³ Archivo municipal. Actas.

Material escolar de la escuela de niños

24	Catecismo de Ripalda
24	Historia Sagrada de Fleury
12	Manuales por Oliván
24	Cartillas Agrarias
24	Lecturas por Flórez, de 1º y 2º
18	Lecturas por Flórez, de 3º
6	Fábulas de Samaniego
12	Epítomes de Gramática de la Real Academia
24	Aritméticas por Teves

Material escolar de la escuela de niñas

12	Catecismo de Ripalda
12	Historia Sagrada de Fleury
12	Páginas de la Infancia, por Terradillos
6	Espejos de las Niñas, por Valle
12	Ciencia de la Mujer, por Carderera
12	Epítomes de Gramática de la Real Academia
6	Aritméticas por Teves
	Muselina y algodón para labores

Durante esos años no existían vacaciones escolares, si bien los niños, al trasladarse a vivir durante el verano a las huertas, dejaban de asistir durante un largo periodo.

En julio de 1879 el Ayuntamiento acordó establecer una jornada reducida durante el verano: “...que atendido al excesivo calor que hace en los locales destinados para escuelas de ambos sexos, se tengan abiertos los establecimientos por el tiempo que dura la canícula, hora y media por las mañanas, o sea desde las siete y media a las nueve de las mismas con el objeto de que los niños no se abandonen por completo y olviden lo que tienen aprendido.”¹⁴

Desde el año 1880 se conceden vacaciones totales del 1 al 15 de agosto y media jornada el resto del verano. En 1886 se acuerda extender las vacaciones a todo el mes de agosto.

Durante este periodo va mejorando gradualmente la enseñanza lo que queda patente en los exámenes de diciembre de 1882. Se examina a los niños “mereciendo plácemes y elogios de todos los que tuvieron a bien asistir y en particular de los señores de la Junta.[...] “la Junta por unanimidad acordó dar un voto de gracia a dicho señor [el maestro D. Pedro]”.

Examinadas las niñas “la Junta queda satisfecha dando a la maestra igual voto de gracia”.¹⁵

¹⁴ Archivo municipal. Actas.

¹⁵ Archivo municipal. Actas.

En el año 1883 asistían a clase 79 niños y 71 niñas, atendidos por un maestro y una maestra. La mitad de los niños y niñas asistían a clase por temporadas.

Los progresos son tan notables que, cuando se realizan los exámenes el 20 de diciembre de 1886, la Junta acuerda conceder al maestro, como premio, vacaciones desde ese día hasta el 6 de enero. El maestro pidió que se las cambiasen al mes de marzo y se lo concedieron.

Este premio debió ser el comienzo de las vacaciones de Navidad en la escuela, que se fue manteniendo en los años sucesivos.

El 21 de diciembre de 1889 se realizan los exámenes de niños y niñas, destacando el buen nivel de conocimientos.

“Un acto digno de alabanza presenció la junta: al terminar los exámenes se presentaron por las niñas varias labores de costura y ocho camisas y dos pares de calzoncillos cosidos por ellas para dar de limosna a los pobres más desgraciados de la población. Llenos de satisfacción por tan humanitario acto los señores de la junta acordaron dar un voto de gracia a la Profesora Dña. Marcelina Valladolid y distribuir las camisas en la forma siguiente: las de hombres para Antonio Peñaranda y Victoriano Fernández, las de mujer a Nicasia Pérez y Mariana Collado y las de niñas para Feliciano Parreño, Petra Rubio, Balbina Collado y una hija de la Nicasia Pérez.”¹⁶

A principios de 1894 el estado de los locales escolares era tan lamentable que ante el riesgo de que se vinieran abajo, los maestros optaron por llevar las clases a sus propias casas para terminar el curso.

Para el siguiente curso se alquilaron locales para las escuelas. La de niñas se instaló en una habitación de la casa de Doña Lázara, en la calle de San Mateo, vivienda en donde, anteriormente, se había intentado instalar el cuartel de la Guardia Civil.

En el verano de 1898, aprovechando las vacaciones, se realizaron obras de reparación del edificio del Ayuntamiento y de las escuelas y como se prolongaron algo más de lo esperado, algunos vecinos presentaron denuncia contra los maestros ante la Junta Provincial de Instrucción Pública.

La Junta local de Enseñanza, bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Antonio Ayuso, se reunió con el objeto de informar al Gobernador:

“Que debían informar y informaron que aprovechando la época de vacaciones, la corporación municipal en atención al estado de ruina inminente de la sala Ayuntamiento y escuelas de niños de ambos sexos que forman un solo edificio, procedió a repararlo en la forma que sus escasos recursos le permitían, durando esta reparación algunos días mas de los que se compone el periodo de vacaciones por cuyo motivo han estado sin abrir las escuelas: la de niños unos veinte días próximamente y la de niñas hasta este día que han terminado las obras: que en virtud de no haber local

¹⁶ Archivo Municipal. Actas.

a propósito para instalar las escuelas en ese corto periodo que han estado cerradas la Junta no tomó acuerdo por haberse de abrir sus locales sin dilaciones, lo cual no demuestra negligencia ni abandono por parte de los profesores, ni por consiguiente da lugar a la formación de expediente: que en cuanto a que la maestra se halla ciega e inútil para el cumplimiento de sus obligaciones, efectivamente ha tenido una afección a la vista de que se encuentra hoy curada y en disposición de prestar los servicios propios de su profesión... ”¹⁷

El 4 de febrero de 1899 la Dirección de Instrucción Pública concede al Picazo una Biblioteca Popular para las escuelas.

Hasta después de la guerra civil, las escuelas siguen funcionando con escasez de medios y exceso de alumnos.

Este es el material escolar que se utilizaba y que consta en el inventario que se realizó al cesar el maestro D. Lino Bascuñana Martínez en setiembre de 1917.

1	Crucifijo de estuco
1	Mesa de escritorio para el profesor
2	Armarios con puertas de cristales
2	Sillones
8	Cuerpos de carpintería
3	Mesas-bancos bipersonales
4	Pizarras de madera
1	Tablero contador
1	Reloj
1	Termómetro de mercurio
1	Colección de láminas de Historia de España
3	Láminas de Zoología
3	Láminas de Geografía física
3	Láminas de Anatomía
2	Quinqués
1	Mapa de Cuenca
1	Mapa de Europa
1	Mapamundi
1	Mapa de América
1	Mapa de España y Portugal
2	Oraciones de entrada y salida
1	Caja de sólidos geométricos
1	Cuadro de pesas y medidas
1	Retrato de S. M. el Rey
1	Compás de madera
1	Cartapacio para la mesa del profesor
3	Cajas de plumas
1	Resma de papel pautado
9	Tesoro de las escuelas

¹⁷ Archivo municipal. Actas.

8	El pensamiento infantil (3ª parte)
5	El pensamiento infantil (4ª parte)
5	El siglo de los niños
4	Lenguaje de los niños
8	Guía del artesano
5	El primer manuscrito
8	Lectura de manuscritos
8	Derecho usual
5	Lecturas agrícolas
7	El amigo de los niños
4	Fábulas de Samaniego
5	Geografías, de Solana
14	Gramáticas, de Solana
4	Epítome por la Real Academia
3	Historia Sagrada, de Fleuri
12	Catecismos
3	Higiene y Economía, por Calleja
8	Ortografías
2	Aritméticas
1	Pedagogía
1	Cervantes y su época
1	El arte de educar
30	Tomos de la Biblioteca de Estrada
12	Catones

Se hizo cargo de la escuela en esa fecha para sustituirle el maestro D. Saturnino Muñoz, que permanece hasta el año 1923 en que se hace cargo D. José María Sánchez. Posteriormente le sustituyó D. Julián Victoriano Cerrillo Pastor, que fue mi primer maestro.

El Grupo Escolar

En 1935 la situación de la educación era insostenible tanto en cuanto a locales como a personal. En esas fechas estaban inscritos 260 escolares para los que se contaba solamente con un maestro y una maestra.

Ante esta situación se plantea la solución de construir cuatro escuelas (2 de niños, 1 de niñas y 1 mixta) más cuatro casas para los maestros.

En la sesión del Ayuntamiento del día 6 de febrero de 1935 se toma el acuerdo siguiente:

“1º Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública la concesión de un auxilio o subvención por parte del Estado, importante cincuenta y dos mil pesetas, a fin de construir directamente por el municipio dos edificios de escuelas para niños, un edificio escuela nacional para niñas y un edificio escuela nacional mixta y cuatro

viviendas para maestros pues los locales destinados en la actualidad además de ser insuficientes para contener los doscientos sesenta escolares que tiene este municipio, carecen de las condiciones higiénicas que ordenan las leyes vigentes y que tan precisas son para la vida de los escolares; resultando probado, por el número de escolares que da el censo, que o tienen que quedarse sin instrucción el setenta por ciento de escolares o el Sr. Maestro y la Sra. Maestra que actúan en las dos únicas escuelas que tiene este municipio, no pueden realizar la labor útil pedagógica que les esta ordenado.

2º Que con tal objeto se proponga el solar para el edificio y campo anejo en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor...”

El 9 de febrero de 1935 el alcalde D. Agapito Lafuente Ayuso dirige instancia al Ministro de Instrucción Pública solicitando una subvención de 10.000 pesetas para la construcción de una escuela y 3.000 pesetas para la casa del maestro.

El 20 de abril de 1936 se reitera la instancia al Ministerio de Instrucción Pública, esta vez por el nuevo Alcalde gestor del Ayuntamiento D. Ildelfonso Simarro Fernández, solicitando nuevamente la subvención de 10.000 pesetas para la construcción de dos casas vivienda para maestros.

Con el comienzo de la guerra civil estos proyectos de construir las escuelas y casas para los maestros quedaron en suspenso.

El 10 de marzo de 1937 fue destituido el maestro Don Julián Victoriano Cerrillo Pastor, por sus ideas políticas y se reincorporó al final de la guerra civil, abonándole el Ayuntamiento franquista los alquileres de su casa durante el periodo que estuvo destituido.

Terminada la guerra, se vuelve a plantear el problema de las escuelas y en la sesión del Ayuntamiento del 13 de febrero de 1943 se acuerda que “ *siendo insuficientes las dos escuelas existentes para atender a los trescientos niños que hay en el pueblo se acuerda crear una escuela de niños, una de niñas y otro de párvulos, según acordó la Junta Municipal de Educación en reunión del día 3 del actual.*

En noviembre de 1944, no habiéndose aprobado por el Ministerio la construcción del grupo escolar, se acuerda alquilar y adecuar unos locales en la calle de San Mateo, propiedad de la Marquesa de Melgarejo, para acomodar las nuevas escuelas de niñas y párvulos. La antigua escuela de niñas, en la plaza del Ayuntamiento, se utilizó como escuela de niños.

El Ministerio de Educación sigue dando largas a la aprobación de la construcción del grupo escolar y en 1946, ante la escasez de viviendas que había en el pueblo, el Ayuntamiento acuerda construir cinco viviendas para los maestros en los terrenos del Parque (donde se encuentra actualmente en grupo escolar).

El 31 de enero de 1947 el Ayuntamiento ordena publicar en el Boletín de la Provincia el proyecto de construcción de las cinco casas para los maestros

por un importe de 161.500 pesetas para lo que se tramita un crédito del banco de Crédito Local.

Poco tiempo después se construyó, junto a las casas de los maestros, el grupo escolar que ha estado en uso hasta el año 2002 en que ha sido sustituido por el nuevo edificio escolar.

Este nuevo Colegio de Infantil y Primaria fue inaugurado en el año 2002 por el vicepresidente de Castilla-La Mancha , José María Barreda y por el consejero de Educación y Cultura, José Valverde.

“El Colegio de Infantil y Primaria "Nuestra Señora del Rosario" de El Picazo, es cabecera del Centro Rural Agrupado (CRA) "Molinos del Júcar" que agrupa escuelas de las localidades conquenses de Casas de Benítez, El Picazo, Pozoamargo, Rubielos Bajos y Tébar. Las obras que se han realizado han supuesto una inversión de unos 58 millones de pesetas. El centro, con una superficie construida de 559,35 metros cuadrados, cuenta con cinco unidades (un aula Infantil y cuatro aulas de Primaria), a las que corresponden 125 puestos escolares. La superficie construida es de 559,35 metros cuadrados y el centro, en cumplimiento de la Ley de Accesibilidad, dispone de un ascensor.”¹⁸

¹⁸ El Día digital.